

# Propuesta de financiamiento a la educación superior

**E**l Gobierno dio a conocer las bases para un nuevo sistema de financiamiento estudiantil para Educación Superior. Se plantea un sistema único de créditos, que pone fin a la discriminación en la entrega de ayudas estudiantiles, que favorecían a los alumnos de universidades del Cruch, las que paradójicamente concentran una menor cantidad de estudiantes de escasos recursos. La ayuda estudiantil, en forma de beca o crédito, constituye un beneficio para el alumno y no para la institución, por lo que el criterio de elegibilidad y las condiciones de la ayuda deben depender de la necesidad de la persona, y no de la casa de estudios escogida.

Un crédito con tope máximo de pago en relación al ingreso es compatible con la idea de que, si bien no es el único beneficio, la Educación Superior permite aumentar los ingresos del trabajo. En este sentido, prestarle al alumno los recursos que hoy no tiene, para que financie sus

estudios, y que cuando éste disponga de los fondos devuelva estos recursos, es una estrategia justa y equitativa. Que además permite seguir ayudando a las generaciones futuras. Reconoce que la capacidad de pago es un fenómeno que cambia en el tiempo: el que hoy en día es pobre no necesariamente lo seguirá siendo mañana, en parte gracias a la educación que recibió.

Se propone además que sea el Estado el gestor de los fondos para financiar los créditos, que la cobranza se realice a través de descuentos por planilla, y que sea una Agencia pública la que administre los créditos. Es fundamental que ésta sea completamente independiente, pues manejará importantes recursos, que no deben quedar a objeto de fines políticos del gobierno de turno. Sobre la conveniencia de sacar a los bancos del sistema, podría ser una señal política del Gobierno. En este sentido, queda pendiente un informe financiero que justifique esta decisión.



MARÍA PAZ  
ARZOLA  
INVESTIGADORA  
ORA  
LIBERTAD Y  
DESARROLLO

